



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 17 ENERO 1996 - Número 35 Página 1049 Serie B

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ARGUESO

Sesión celebrada el miércoles, 17 de enero de 1996

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Pregunta Nº 1, relativa a contaminación por vertidos sin control efectuados por granjas, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 29, de 13.10.95). [5.2.15]. | 1053 |
| 02.- | Pregunta Nº 3, relativa a zonas vulnerables de Cantabria que se han declarado a la Comisión Europea y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 41, de 31.10.95). [5.2.04.00]. | 1050 |
| 03.- | Pregunta Nº 4, relativa a obras pendientes para la finalización de la carretera de La Roza, Arredondo, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 49, de 15.11.95). [5.2.15.01]. | 1055 |
| 04.- | Pregunta Nº 5, relativa a seguros financiados a los sectores productivos cuya actividad supone serios peligros de accidentes, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 49, de 15.11.95). [5.2.15.02]. | 1056 |
| 05.- | Pregunta Nº 6, relativa a ayudas establecidas por el desguace a barcos, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 49, de 15.11.95). [5.2.15.03]. | 1057 |
| 06.- | Pregunta Nº 7, relativa a nuevas modalidades y subvenciones de los seguros agrarios, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 56, de 29.11.95). [5.2.15.04]. | 1059 |
| 07.- | Pregunta Nº 8, relativa a adjudicación de las campañas de saneamiento en Cantabria, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 56, de 29.11.95). [5.2.15.05]. | 1060 |
| 08.- | Pregunta Nº 11, relativa a diversos extremos relacionados con la huelga de tratantes de ganado, el día 15 de noviembre de 1995, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista. (BOA nº 29.11.95). [5.2.15.06]. | 1062 |

(Comienza la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):

Esta Comisión de Agricultura es para la contestación de ocho preguntas formuladas ante esta Comisión, y que por motivos de tramitación presupuestaria y de intentar que tuviese un contenido, al menos razonable, la Comisión se ha convocado en el día de hoy.

Agradecer, en primer lugar, la comparecencia y la presencia aquí del Consejero de Medio Ambiente, D. José Luis Gil; el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Sr. Alvarez Gancedo.

El Consejero de Medio Ambiente va a contestar a las dos primeras preguntas formuladas ante esta Comisión, pero me solicita que sería técnicamente mejor contestar primero a la segunda que a la primera; cambiamos el orden del día, si no hay inconveniente por parte, principalmente, del Sr. Diputado y la Sra. Diputada que han formulado la pregunta.

El Consejero me solicita que cambiemos; contesta primero a la segunda y posteriormente a la primera.

Muchas gracias.

Por lo tanto, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Gerardo Bazo, para hacer su pregunta. Por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Es evidente que el agua es un recurso natural, escaso, indispensable para la vida humana, y para toda clase de vida. Y también es indispensable para la mayoría de las actividades económicas que se producen en un país, en una región, o el mundo entero. Esto ha dado lugar a notables manifestaciones, como es por ejemplo, la carta del agua, en la que expresa claramente, que alterar la calidad del agua es perjudicar la vida del hombre, y de los otros seres vivos; indudablemente condiciona la actividad económica en una Región.

Por estas razones en la directiva del Consejo del día 12 del 91, hice un llamamiento para proteger las aguas contra la contaminación producida por los nitratos utilizados en la agricultura y la ganadería, fundamentalmente por los fertilizantes, tanto de tipo orgánico (el estiércol) como los fertilizantes químicos.

En Cantabria se dan unas circunstancias, dada la importancia de la ganadería, dada la orografía de la Región, con fuertes pendientes y una pluviosidad constante, que produce correntías fuertes y que arrastra los fertilizantes a los ríos.

Teniendo en cuenta también, que esta ganadería, solamente se ubica, fundamentalmente en los cursos medios y altos de los ríos; teniendo en cuenta, además, que más del 90% de la población habita en los cursos bajos de los ríos y en las costas, y por lo tanto, sufre todas las consecuencias de la contaminación de las aguas con nitratos, debidos a la agricultura y a la ganadería, fundamentalmente en nuestra Región. Sufre todas las contaminaciones producidas por la ganadería, proveniente de las explotaciones ganaderas.

Teniendo también en cuenta también que la mayoría de las actividades económicas de esta Región, se encuentra ubicada en la costa, la contaminación de las aguas condiciona propiamente el tipo de actividad económica que se tiene que realizar. Y también teniendo en cuenta que estos nitratos producen una utropización en las aguas. Aguas que por cierto desembocan muchas veces en marismas y esturarios de remansos, que se depositan allí, y producen una alteración importante en el medio acuático, en el ecosistema acuático, y por tanto, en las especies que viven y se desarrollan en esos medios.

Por esta razón digo que la Unión Europea al mencionar la directiva, establece una serie de condiciones a los estados miembros, en este caso estamos en Cantabria, para declara zonas de humedades, zonas con peligro real, o zonas potencialmente vulnerables; es decir que se podían convertir en un futuro en zonas vulnerables con peligro real.

Y también insta o recomienda que se realicen unos códigos de prácticas agrarias, fomentarlas, para prevenir esas posibles contaminaciones. Y dado que en diciembre del 95, es cuando se pueden poner en práctica los planes de acción, correspondientes a las zonas de humedades declaradas, o a los potenciales, ó a los códigos de prácticas agrarias; y que estos planes de acción tienen su correspondiente ayuda económica.

Por eso preguntamos al Consejo de Gobierno, ¿cuáles son las zonas vulnerables que se han declarado en Cantabria, en el año 91, o hasta ahora

mismo?. ¿Cuáles son las zonas con más posibilidades de convertirse en vulnerables?. ¿Cuales son los códigos de prácticas agrarias correctoras para proteger las aguas de la contaminación por residuos orgánicos agrarios?. en el caso de que estén elaborados esos códigos de prácticas agrarias, ¿cuándo se han difundido, cómo se han difundido, si se han hecho cursos de formación?, etc. etc.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIEZ: Yo quisiera comenzar con algo que no merece la pena que se analice con detenimiento, y aparte va a ser una oportunidad para ofrecerle al Diputado que formula la pregunta, alguna información de la que veo que carece.

La pregunta del Sr. Bazo es del día 20 de octubre del 95. La Directiva a que hace referencia, efectivamente es del 91. Pero sólo cuatro días antes de que él formulara la pregunta, el 16 de octubre, yo he recibido una carta de Cristina Narbona, Secretaria de Estado de Medio Ambiente, que dice textualmente: "Querido amigo: Adjunto te remito el proyecto de Real Decreto sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de las fuentes agrarias, con el ruego que se manifiesten observaciones que se estimen oportunas.

Como ves el Proyecto se limita a una copia casi literal de la Directiva de la referencia, razón por la cual te ruego que las eventuales observaciones, se realicen a la mayor brevedad, y a ser posible en el plazo de 15 días, debido a que la fecha límite de transposición de la citada directiva ya ha sido rebasada.

Precisamente ayer, que yo he estado en Madrid en la Dirección Regional de la Calidad del Agua, hablando de varios temas, se me comentó, que no sé si ayer u hoy en la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados, se iba a convalidar el Real Decreto, por el que se traspone o se traslada a la Legislación Española esta Directiva.

Es decir, que aún no es de aplicación formal en España, y cuando se publique el Real Decreto Legislativo, será cuando habrá que comenzar las actuaciones.

Precisamente el borrador que a mí remitía la Secretaria del Estado, y que dio lugar a esa carta, contempla en el artículo 3.1, que las confederaciones hidrográficas en las cuencas que sean suprarregionales, que es el caso prácticamente de la totalidad de Cantabria, será quienes tienen que determinar, qué

zonas tienen problemas del tipo que ha citado el Sr. Diputado, tomando como referencia los criterios de calidad que se recogen en el Reglamento de la Administración Pública del Agua y en los Planes Hidrológicos.

Es decir, que corresponde a la Administración Central, a la Confederación Hidrográfica, el identificar las posibles zonas conflictivas, y se lo comunicará a las Comunidades Autónomas, para que declaren las zonas humedables.

Luego hay cinco meses, a partir de esa comunicación, para comunicarle al Estado, las que considere la Comunidad Autónoma, que en base a la información, -insisto-, que proporcione la Administración Central, para comunicar las zonas que entienda que deben ser declaradas zonas vulnerables. Y luego hay cinco meses del Estado para comunicárselas a la Unión Europea.

Para desarrollar los planes de actuación en esas zonas vulnerables, para formular los códigos de buenas prácticas hay un plazo de dos años, y luego se establece un sistema de control por parte de la autoridad hidráulica para controlar la eficacia de esas medidas.

Esto no es obstáculo, quiero dejar bien claro, que la pregunta tiene interés, pero realmente estamos en plazos, e incluso desde el punto de vista legal, sería dudosamente posible el anticipar las actuaciones.

En cualquier caso, creo hasta un poco arriesgado, hasta en tanto no esté en vigor esta normativa. Pero para que quede claro que estas circunstancias formales no evitan que por parte de la Consejería se sea consciente de la problemática, y se actúe, yo creo que en repetidas veces y en esta misma sala, ha sido así, yo he insistido en la importancia que tiene en Cantabria en este tema. Precisamente el Presidente de la Comisión, siempre que aludo a este tema de la problemática de los residuos ganaderos, saca una sonrisa un tanto sarcástica, porque está ya habituado a oírme hablar de ello.

En ese sentido, la preocupación se concreta en hechos reales, y con ocasión del debate de los presupuestos, tuve también la oportunidad de decir que hay un Plan de Investigación y Desarrollo para abordar el problema de la gestión de los residuos ganaderos.

También dije que el Plan de Residuos que estamos haciendo es un plan que trata todos los residuos, entre ellos los ganaderos. Y he dicho aquí que hay que coordinar las actuaciones, porque los planes de saneamientos de cuencas que se están desarrollando, en el caso de que no se aborde esta problemática de los residuos ganaderos, pudiera

sucedier que se viera limitado en su eficacia; en cuanto yo se muy bien, por los diversos trabajos que he hecho, que uno de los problemas de contaminación, en los cursos altos de nuestra Región, es la contaminación de origen difuso.

Si hemos incluido las actuaciones, dentro del Plan de Gestión de Residuos, y dentro de un capítulo, de I+D, es porque la problemática en el caso de Cantabria es muy singular. Esta Directiva está muy condicionada por el tipo de problemática más común a los países miembros, que está más relacionado con las prácticas agrarias que con las prácticas ganaderas, aunque ambas guarden conexión, porque lo que se suele hacer es utilizar los residuos ganaderos para agricultura.

Pero realmente está muy orientada a la contaminación por nitratos y a la afección a la calidad de las aguas destinadas a abastecimiento; pero siempre pensando en la aplicación en terrenos agrícolas, y ese no es el caso de Cantabria, donde no hay apenas agricultura, y donde los residuos se destinan más a fertilizar praderas.

Todo eso es una condición especial de Cantabria, que se agrava por una de las facetas que ha comentado también el Sr. Diputado y es la especial orografía de aquí; de tal manera que es muy posible que las zonas vulnerables, o potencialmente vulnerables, tengan una extensión tremenda. Es decir, no va a ser posible individualizar unas pocas zonas, con una problemática especial, sino que estos códigos de buenas prácticas y éstas medidas de actuación probablemente tengan que extenderse a la práctica totalidad de nuestras cuencas, la práctica totalidad de Cantabria, si exceptuamos, quizás, la rasa litoral que tiene unas características más bien distintas.

Cuando estamos hablando de un sector económico con una problemática tan dramática, como es el sector ganadero, se entiende que las medidas que tomemos tienen que estar muy bien apoyadas, bien apoyadas económicamente, y muy bien meditadas, para no imponer unas exigencias graves a un sector que ya de por sí se mueve con muchas dificultades.

Esta es la filosofía que nos anima, estas son las actuaciones que tenemos concebidas y en marcha. Y por una parte, con la tranquilidad de que vamos incluso por delante de las exigencias del Estado, y con la intranquilidad que nos produce cualquier problema ambiental que quisieramos resolver, siempre con la mayor celeridad posible, pero que efectivamente, todas las cosas requieren tiempo, esfuerzos y medios.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Tiene dos minutos y medios, si quiere el Sr. Diputado para hacer algunas preguntas.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias Sr. Presidente. Agradezco al Sr. Consejero la información reciente, prácticamente de última hora que nos ha dado de cómo están estas situaciones a nivel del Estado y a nivel de la Comunidad Europea.

Pero yo quiero recordar, Sr. Consejero, que estas prácticas, sobre todo las prácticas agrarias recomendables, están ahí desde el año 91, y por lo tanto no estamos por delante, sino que estamos por detrás. Estamos por detrás de todo, porque habiendo tenido la responsabilidad durante cuatro años y competencias exclusivas en agricultura, yo creo que el código de buenas prácticas agrarias tenía que estar ya elaborado, ya realizado, ya en práctica, ya difundido, ya comentado y ya formados los ganaderos.

El decir que se va por delante, cuando teniendo plenas competencias, en cuatro años no se ha avanzado, porque el Sr. Consejero no ha avanzado nada sobre el Código de Prácticas Agrarias Correctoras, que no se ha hecho nada. Que me diga que no se puedan pedir a la Comunidad Europea los planes de actuación por estos Códigos de Prácticas Agrarias es otra cosa diferente, ante la Consejería, de Ganadería en este caso, imagino que sea ganadería la que tiene que elaborar estos Códigos de Prácticas Agrarias, ya tenía que tener por lo menos un borrador de aquellos Códigos de Prácticas Agrarias.

A mí me preocupan dos cosas de lo que ha dicho el Sr. Consejero, de lo que me ha contestado el Consejero, y es que no previene. Los Códigos de Prácticas Agrarias son para prevenir, para evitar precisamente esa contaminación. Y el Sr. Consejero de lo que nos habla es de un Plan de Investigación para poder coger..., y el estiércol de los ganaderos poder recuperarle, o poder tratarle y eliminarle.

Pero lo que se trata es de prevenir. Y estamos gastando dinero y si no prevenimos, resulta que gastaremos bastante más de lo necesario. Por lo tanto, a mí eso me preocupa, porque vamos a estar, en vez de coger y prevenir la contaminación, vamos a estar gastando dinero constantemente en corregir los efectos de la contaminación, y eso es peligroso.

En cuanto a las zonas vulnerables, también me preocupan dos cosas, y es que parece ser que, cuando sólo tenemos competencias, no las queremos, cuando las tiene el Estado y las ejerce, las criticamos. Estamos en situación, en la cual, -yo creo que lo más normal- es decir tenemos nuestro criterio, tenemos un proyecto, y vamos a discutir este proyecto con el Estado y sus competencias, y son nuestras competencias y las ejercemos. Y en este caso, resulta que por lo que dice el Sr. Consejero, no hay estudios

sobre cuál son las zonas vulnerables para Cantabria y las zonas potenciales para Cantabria; parece ser que no hay estudios, por lo menos en la contestación a la pregunta, todas estas preguntas no nos las ha dado contestación. No hay estudio sobre cuales son las zonas vulnerables, no hay estudios sobre cuales son las zonas potenciales de convertirse en vulnerables.

A mí me parece Sr. Consejero que ha venido con las manos vacías, lleno de futuro, parecer ser, pero la realidad es que estamos con las manos vacías en Cantabria en este terreno.

Nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Puede contestar por un tiempo de dos minutos y medio aproximadamente, el Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIEZ: Sí.

Yo creo que la única manera de tener contento al Sr. Bazo, en éste y en otros temas, es que en lugar de ser José Luis Gil el Consejero de Medio Ambiente, fuera Speddy González, conocido por su rapidez.

Porque esta pregunta está formulada en octubre. Yo tomé posesión a finales de julio. Yo no he tenido cuatro años de responsabilidad en este tema. La Directiva es del año 91, y yo he dimitido en el año 92.

Aparte de eso, sí hay estudios, hay estudios desde el año 86, 87. En todos los planes de cuenca que yo dirigí, se contemplaba este tema. Esos estudios se van aplicar ahora, en consonancia con la aplicación de esta reglamentación.

Y yo no me estoy disculpando en las competencias de otras administraciones, y nadie me habrá oído a mí desde que he tomado posesión, que eludí mis responsabilidades echándole las culpas, o pasando la responsabilidad a la Administración Central. Al revés, he insistido siempre en que hay una magnífica colaboración con otras administraciones, y muy en concreto, no he tenido ningún inconveniente en elogiar su actuación, con la Administración Hidrológica, con la administración que gestiona las aguas. Parece que le preocupa más a la oposición, al Grupo Socialista, esa buena colaboración que a mí.

Estamos en perfecta sintonía, vamos a ir acomodando las actuaciones, procurando que coincidan en los plazos, porque ni tiene sentido que una vez que se ejecuten los Planes de Saneamiento no se aborde el problema de los residuos ganaderos, ni

tienen mucho sentido unas exigencias superestrictas ahora, cuando está habiendo otro tipo de vertidos, que impedirían que esas actuaciones se notasen.

En absoluto he venido con las manos vacías, hay estudios amplios, están recogidos en los Planes de Saneamiento, y simplemente -insisto- se van a ir desarrollando de acuerdo con la puesta en vigor de la legislación. Y una cosa es la colaboración, una cosa es el buen entendimiento, y otra cosa es el quién detenta formalmente las competencias.

Yo no puedo hacer aquello que tiene competencias la Administración Central, otra cosa es que nos pongamos de acuerdo, para que cuando lo haga la administración que tenga las competencias sea de mutuo acuerdo. Pero si aquí dice que quienes tienen que proponer la declaración, o mejor dicho, quienes tienen que identificar las zonas vulnerables es la Confederación Hidrográfica, pues es la Confederación Hidrográfica. Y yo ya estoy en contacto con ellos, ya ayer hemos hablado del tema.

Y en el caso concreto de otras Directivas ya se han declarado otras zonas vulnerables.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la pregunta nº 1, relativa a contaminación por vertidos sin control, efectuados por granjas, presentada por la Diputada Dña. Rosa Inés García.

Tiene la palabra esta Diputada.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero del Medio Ambiente, no tenga usted tanto complejo de acoso por parte del Grupo Socialista. El Presidente Socialista le hizo a usted Consejero del Medio Ambiente de su Gobierno, y contó con su confianza, por lo tanto creo que eso es estima, su apreciación de complejos de acoso.

Yo creí que la pregunta que a este respecto ha hecho la Diputada que habla, la iba a contestar el Consejero de Ganadería, sin duda la vinculación es importante entre las dos responsabilidades políticas de ambos Consejeros, y me parece bien que lo haga el Consejero del Medio Ambiente.

Preocupan en esta pregunta a mí Grupo, sobre todo los desechos de la ganadería estabulada, que como saben los últimos estudios a nivel nacional han establecido ya, claramente, que 38.000 granjas de este tipo a nivel nacional producen 68 millones de toneladas de basura. Esto para nosotros no sería importante, si la concentración de estas basuras no tendría lugar justamente en tres Comunidades

Autónomas, como son Cantabria, Cataluña y Asturias.

Por lo que nos afecta, nos ha preocupado este asunto, y queremos hacer ver que en este momento no conocemos que granjas estabuladas se encuentran en esta situación de vertidos en Cantabria, y si el Gobierno adoptará medidas para corregir estos vertidos.

Ciento setenta grupos que ahora mismo incluidos en la CODA La Coordinadora de Defensa Ambiental, han estudiado ya, que casi el 50% de estos desechos se vierten sin control ni prevención. Estas basuras, es obvio, y usted conocerá, que no es lo importante su composición, sino su concentración. Hace tiempo ya que los estudiosos y responsables de estos temas solicitaron, como usted conoce, el Plan Nacional de Residuos Orgánicos, en estudio, en la elaboración, presentado un anteproyecto.

Y nosotros querríamos saber si ante los estudios que hace la Secretaría de Estado del Medio Ambiente, sobre el cálculo que sería necesario, en inversión, casi medio billón de pesetas, para aclarar esta situación, y sobre todo para adecuar estas instalaciones ganaderas a la normativa Europea, tienen alguna iniciativa por parte del Gobierno de Cantabria.

Me ha sorprendido que ningún partida del presupuesto del 96, concretamente lleva esta titularidad, es decir, se lleve a cabo como se debe invertir con este objetivo.

La iniciativa rural de Jóvenes Agricultores, como usted conocerá también, ha hecho ver ya ante el Ministerio de la Administración Central, el peligro que producen estas funciones, fundamentalmente en las granjas de pollos y cerdos; porque todavía casi el 50% de las explotaciones de vacas son extensivas, y tienen un vínculo importante con la tierra.

Por lo tanto, nosotros deseamos conocer, sobre todo, si tiene ya perfectamente estudiado qué granjas son las que en Cantabria producen esta concentración de residuos y de vertidos, y sobre todo qué medidas a corto plazo se podrían acometer, sin duda vinculado a todo lo que usted acaba de señalar de medidas de futuro; pero conocer, si acaso, su preocupación o sus objetivos inmediatos en esta materia.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DIEZ: Yo creo que la preocupación ya está clara, lo que pasa que cuando uno tiene responsabilidades, no basta con que se preocupe, falta que haga cosas.

Pero quisiera hacer alguna matización en torno a sus comentarios que no tienen que ver directamente con los residuos ganaderos. Yo tuve muchos problemas por mantener mi postura de defensa de las actuaciones que hice como Consejero en el Gobierno de Gestión; tuve muchos problemas después, y por lo tanto, no es una etapa de mi vida política de la que estoy plenamente orgulloso.

Eso tiene poco que ver con el otro aspecto que comentaba y es el posible complejo de acoso. No tengo complejo, y además yo ya dije un día en la Asamblea, que siempre y cuando las preguntas tengan entidad y el debate sea fructífero, para mí es una satisfacción, que un tema en el que comencé yo a trabajar, cuando muy poca gente se preocupa, y que creo que he contribuido algo a que se le fuera dando la importancia que merece, pues para mí que sea un tema de una gran actividad parlamentaria... un día decía el Sr. Carrera, pues que es una satisfacción.

Pero realmente sería interesante, y voy a ver si lo hago, una cosa. Sacar una estadística de las iniciativas que ha habido del Grupo Socialista, en temas de Medio Ambiente, entre el 92 y el 95, y en los meses que llevamos de este Gobierno, y hacer una comparación. Es muy posible que en todo el período del 92 al 95, no haya habido tantas preguntas y tantas iniciativas como solamente en seis meses. Igual a lo mejor es que la actividad ambiental, desde que yo dimití en el 92, a pesar de no haber Consejería hasta ahora, ha sido una actividad mucho más consistente, coherente, que se hizo una bonísima política ambiental. Y eso justifica que primero no se preguntase tanto, y ahora cuando estamos comenzando a funcionar, se pregunte con tanta insistencia, vamos a verlo, vamos a mirarlo; pero yo en seis meses, creo que es la cuarta, la quinta vez. Hoy he vuelto a formular otra petición de comparecencia voluntaria para dos temas que quedaron pendientes. He venido aquí, simplemente relato los hechos.

Vamos al tema concreto de la pregunta. En primer lugar creo, una apreciación que se hace en cuanto que Cantabria sea una de las tres Regiones, con una problemática más amplia aquí, en cuanto a la cantidad de residuos que se vierten, no creo que sea así. Otra cosa es que por las condiciones especiales de nuestros ríos, sí sea una problemática a tener en cuenta en Cantabria, como he dicho antes. Pero en concreto, en dos de los sectores que ha citado, el de los pollos y el de los cerdos, son actividades ganaderas de bastante poca importancia hoy en Cantabria. En cambio hay Regiones como Extremadura, Castilla la Mancha, Castilla-León, donde tiene muchísima más importancia.

Aquí es fundamentalmente el problema de los vertidos de granjas de ganado vacuno. Si yo pedí

contestar ésto, lo segundo, es porque hay que diferenciar los problemas de contaminación de origen difuso, es decir, vertidos no puntuales, ocasionados por la aplicación de estiércol a los prados, y el arrastre que se produce, por las aguas superficiales y la propia infiltración; y luego los vertidos puntuales.

Para mí es muchísimo más difícil atajar el primero de los problemas, el que era objeto de la pregunta del Sr. Bazo, porque no se trata tanto de actuaciones concretas de Diputación, como de introducir unos códigos de buenas prácticas, una gestión que es difícil de tener en cuenta.

En el caso de la segunda pregunta, de los vertidos puntuales, tiene dos partes la pregunta, y la primera se refiere a cuáles son las granjas. Yo no he traído aquí la relación porque es una relación muy amplia. Lo que sí me brindo es a remitírsela, y de hecho no es una relación efectuada por nosotros. Hoy cualquier vertido que se efectúe, está sujeto a un proceso de autorización de vertido por parte de la Confederación Hidrográfica, exactamente de la Comisaría de Aguas. Y la Comisaría de Aguas ha realizado un gran trabajo, para confeccionar un censo de vertidos de todo tipo, y entre ellos los de granjas. Entonces, yo me brindo para hacérselo llegar al Grupo Parlamentario Socialista, sin necesidad de que aquí hagamos una relación de todos ellos.

En cuanto a las posibles actuaciones, el tratamiento de los residuos ganaderos, es la depuración de ellos. Es un problema no resuelto satisfactoriamente. Se ha hecho poco en España, y lo que se ha hecho ha dado unos resultados, muy por debajo de lo que cabía esperar. Y luego, además, es que los residuos ganaderos presentan notables diferencias, dependiendo del ganado que los origina, del tipo de estabulación, de la gestión de esos establos. Es decir, que además de ser, los tratamientos ensayados hasta ahora, no haber dado buen resultado, es muy arriesgado el trasladar soluciones de otros sitios aquí.

Conclusión, entonces lo que estamos haciendo nosotros, nos estamos comenzando a plantear para que salga a concurso pronto, es una instalación piloto en cuanto que va a servir de referencia, no piloto en cuanto que va a tener una dimensión ya para tratar una cantidad importante de residuos, para tratar residuos ganaderos de forma centralizada. Porque uno de los problemas es que, salvo contadísimas excepciones, en Cantabria no hay ninguna instalación que de por sí justifique una instalación de tratamiento. Y entonces nuestra idea, es establecer un sistema de recogida de residuos ganaderos, para llevarlos a una instalación de tratamiento centralizado.

Yo estoy copiando realmente una experiencia que vi en Dinamarca, donde está prohibido utilizar

directamente este tipo de estiércol, y en donde hay un sistema de este tipo; los residuos se tratan por digestión anaerobia, se aprovecha energéticamente el biogás, y luego el residuo una vez tratado, puede volver a servir como fertilizante, sin plantear los problemas que antes tenía.

Esa es la actuación que vamos hacer, y en principio está pensado en hacerla en Meruelo, por la razón de que allí se va a poner una instalación de aprovechamiento energético del biogás del vertedero. Una actuación que ya está en marcha, y seguramente juntando la dos fuentes de producción de gas del vertedero, y lo que se obtenga a partir de los residuos ganaderos, el rendimiento energético va a ser mayor.

Otro tema en el que yo he puesto mucho énfasis cuando he hablado aquí de la política ambiental, es que existía una excesiva compartimentación a la hora de abordar los problemas ambientales. Me explico, por un parte se abordan los de aire, por otros los de agua, por otro los de residuos. Y a veces, aparte de los problemas que se pueden originar de transferencia de contaminación, hay un problema, y es que a veces no se optimizan las instalaciones. Lo explico más claro; es posible que en Cantabria nos enfrentamos con un problema, y es que existe un excedente de residuos ganaderos. Los residuos ganaderos que produce la cabaña, son superiores a los que permiten aplicarse de una manera racional a nuestras praderías, y eso son excedentes, además a veces también acrecentado por una mala gestión, son los que se están vertiendo ya a los cauces.

Una posible solución también, para esos residuos ganaderos, puede ser un compostaje conjunto con la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos; y ese tema le estamos estudiando también. Estamos recabando información de que experiencias existen de tratamiento conjunto de residuos urbanos y residuos ganaderos.

Ya concretando la segunda parte de la pregunta: actuación en Meruelo con una planta de digestión anaerobia, recogida, centralizada con camiones cisternas de los residuos en las distintas ganaderías; y estudios para ver si cuando se aborde la primera fase de la planta de reciclaje de basuras, es posible incorporar ahí otro tipo de residuos de naturaleza orgánica, como los lodos de depuradora, y como los residuos ganaderos.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Sra. Diputada. Tiene dos minutos y medios, si quiere.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sí. Gracias.

Es una lástima que no hayamos podido hablar del número de granjas que están en esta situación en Cantabria, y porque usted las considera demasiadas, y se compromete a mandarlas, es lo único que hasta estos momentos nos dice.

No puedo hacer otra cosa que asumir la respuesta que me da usted.

Y respecto al segundo apartado de la pregunta, tengo que entender que la única medida que adoptará la Consejería es esa experiencia piloto que pretende poner en marcha para centrarlo en Meruelo; ¿es la única medida?.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sra. Diputada.

Puede responder el Consejero.

EL SR. GIL DIEZ: Es la única medida, en el apartado; a decir única será como un sentido restrictivo, limitativo, incluso de cierta deficiencia.

Yo creo que es una buena medida, y una medida necesaria que condiciona todas las demás. Para mí no es una única medida, es la medida. Luego, a partir de la experiencia de esa instalación, se irá extendiendo al resto de la región; pero es esa medida, en lo que se refiere al tratamiento de los residuos, luego hay otras medidas que desarrollar, que son mejorar las condiciones de almacenamiento de los residuos, algunas que entran ya dentro del primero de los apartados.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

A continuación pasamos al tercer punto del orden del día, y siguientes que ya son contestados por el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, D. José Álvarez Gancedo.

Punto nº 3. La pregunta nº 4. Relativa a obras pendientes para la finalización de la carretera de La Roza, Arredondo, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias.

La pregunta es muy concreta; es hecha en noviembre. Se refiere a la carretera de la Roza en el término municipal de Arredondo.

Nos gustaría saber si, en realidad, la construcción que se inició está paralizada aún, o se continua. Sobre todo por las dificultades que provoca esta carretera a los ciudadanos que residen en este pueblo. Yo he podido leer públicamente declaraciones

del Alcalde de este Ayuntamiento, en las que parece que había corrido el propio Ayuntamiento con las obras, cuando se paralizaron, por la ejecución de algún puente, que facilitaría la posibilidad de subida de vehículos.

Pero en estos momentos lo que nos preocupa sobre todo es que a La Roza, tal como está hoy la carretera sólo se puede subir en Land Rover. Usted sabe que en esa zona sólo está el de la Guardia Civil. Hay personas mayores, en ese núcleo poblacional tan pequeñito, que parece que puedan tener dificultades a la hora de manifestar cualquier tipo de problema de salud para que acceda al médico. Es una pregunta sin más cualificación, exclusivamente para saber si se tiene ya alguna idea de acometer lo que falta, o probablemente puede estar ya acabada desde noviembre que lo hicimos.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias. Buenos días.

Yo he pedido al servicio y a la dirección que lleva el tema de caminos rurales, que me prepare unos antecedentes y una descripción de la obra, y la situación actual.

El camino se incluyó en el Plan Trienal de Caminos Rurales, 89,90,91. Se adjudicó a la empresa de Santiago Cagigas Castanedo, en un importe de 13.425.776 pesetas, a ejecutar en tres anualidades, 89,90 y 91. El camino da acceso, como decía la Diputada, al Barrio de La Roza, y es un camino de 1.200 metros. Consistía en una compactación de todo uno con un riego asfáltico.

Efectivamente, las obras, como dice aquí, se iniciaron de acuerdo con los plazos previstos. Se ha realizado un movimiento de tierra, que se ha filmado con el todo uno, es decir, la primera parte de la obra. La obra se paralizó como consecuencia de la dificultad de liquidez de la Diputación Regional.

Durante este período el afinado con todo uno, dio servicio al barrio, procediendo el Ayuntamiento a la colocación de diversas obras de fábrica, caños, que permitirán salvar el Río Tabladilla y mantener el camino afirmado.

En el momento actual, se han regulado ya las obras desde noviembre, está ya asfaltado el camino, y únicamente falta mejorar esas obras de fábrica que hizo el Ayuntamiento, que en algún caso son tubos de poco diámetro, y la propia Confederación Hidrográfica entiende que hay que cambiarlos por otros de mayores sección. Eso es lo que se va incluir el siguiente Plan de

Caminos que estamos redactando, por lo que yo entiendo que el camino, en un plazo muy corto va a quedar..., podría estar alfaltado hoy.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Pasamos al Punto nº 4. Es la pregunta nº 5, relativa a seguros financiados a los sectores productivos cuya actividad supone serios peligros de accidentes, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Esta pregunta del 3 de noviembre viene a cuento de lo que todos pudimos vivir en la región, con las circunstancias vividas por el barco de Colindres "Manuel Herrerías". Donde vimos que se tomaron una serie de iniciativas por parte del Consejo de Gobierno, sin duda importantes como lo dije en el pleno, el día que hubo este debate, para solucionar el problema inmediato del barco.

Nosotros con la pregunta lo que intentamos manifestar es la preocupación que tenemos de si este tipo de medidas, que luego se han hecho constar, en forma muy general, en el propio presupuesto, se van adoptar para otro tipo de sectores productivos, que sin duda su trabajo, su actividad, también supone riesgo evidente. Es lo que quisiéramos aclarar.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: En esta pregunta, yo como Consejero de Ganadería, no puedo contestar, cual es la idea que sobre las actividades con riesgo tienen las competencias de otras Consejerías.

Yo, desde hace mucho tiempo, he entendido que las dos actividades que yo conozco más peligrosas son la minería y la pesca. Y ahora que conozco un poco más la pesca, creo que hay, por fin, que invertir el orden, la pesca y la minería. Hay que ver como salen a pescar estas gentes las costeras del bonito, en qué barcos, cómo se juegan la vida en el mar, y qué poco les cubren esos seguros, y sobre todo cómo quedan esas familias. Cómo quedan esos hijos que tienen que dejar de estudiar. El marinero, precisamente, igual que el minero, por ese riesgo que ellos tienen, gastan todo lo que ganan, es decir, no es hombre que ahorre, el marinero gasta mucho. Si alguien, algún día habrá coincidido pasar por zonas de algún barrio pesquero en el momento que salen los barcos a la mar, están aparejados los barcos, pues veremos que el consumo de alcohol, y de alcohol caro, es el más alto, posiblemente de ninguna otra zona de

España.

Entonces ésto produce esos riegos, yo los conocía. El hecho del tiroteo al "Manuel Herrería", fue una cosa añadida, ya estaba pensado en la Consejería ésto, teníamos información de la Comunidad Gallega, que ya lo ha hecho en el presupuesto pasado no, en el anterior; esa es la razón. Esa una parte, el riesgo que ellos tienen. Y otra parte, el que están pescando en aguas comunitarias, y ya sabemos los apresamientos que se producen cada dos por tres, y la indefensión que en algunos casos se encuentran entre las autoridades de estos países comunitarios.

Entonces nosotros creíamos que este seguro les diera una cantidad añadida en caso de fallecimiento, o de lesiones graves, a estos marineros, o a sus familias y a sus hijos. Y al mismo tiempo, que en caso de que tuvieran un apresamiento pudieran recabar a una compañía de seguros jurídicos que les defendiese en el puerto donde estuviesen amarrados.

El riesgo que pueden tener los transportistas, posiblemente lo tengan, es comparable, o no es comparable. ¿Los seguros de los transportistas cubren más que los de los marineros?, pues a lo mejor sí. Es algo más elaborado. Los seguros de vehículos de responsabilidad civil están mucho más al día, y son más accesibles para las empresas transportistas, que las pequeñas embarcaciones, que en las que a lo mejor el propio armador y otros dos marineros son la tripulación.

Yo, a nivel personal, entiendo que no es lo mismo la actividad ésta que nos ocupa, en la actividad pesquera que en las otras actividades; pero claro, en ningún caso puedo yo decir que opinan mis compañeros de Consejo, si era conveniente o no de establecer unos seguros con la Administración.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Consejero.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Mi Grupo con esta pregunta lo único que quiere dejar constancia es que es preciso, desde el Consejo del Gobierno, intentar no obrar a impulsos, de lo que la pasión en un momento determinado produce; porque en las tareas de Gobierno, cuando se da un paso, hay que saber cuál es el paso siguiente. Y me da la sensación que este tipo de actuación, concretamente en este área, que es su Consejería, podría resultar, si no sectario, marginativo para otros sectores.

Si a usted no le compete responderlo, lo haremos en el área correspondiente; será sin duda otra Consejería, quizás de Presidencia, o la de Economía y Hacienda; pero en este apartado concreto, sí nos gustaría saber si exclusivamente este seguro que se ha incluido en los presupuestos, es solamente para este tipo de contingencia, es decir, para éste, el que

hemos visto por el "Manuel Herrería". Porque hay otro tipo de trabajadores de la mar y de la pesca que tienen otro tipo de actividades. Hay actuaciones de marisqueos que también tienen importante problemática, que provocan un grave riesgo para la vida del que lo pesca. Sabe usted que la pesca del percebe es de las más serias y con más riesgo de las que hay, justamente por donde se pescan, aunque luego es exquisito. Entonces, querríamos que tuviera en cuenta la Consejería de que si esa partida está bien, como tal, no fuese en absoluto marginativa, para una actuación exclusiva.

En ese sentido nosotros, me imagino que adoptaremos iniciativas para ver, a medida que se va ejecutando el presupuesto, en qué se va asignando la partida concreta.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): El Sr. Consejero puede contestar.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Yo lo que quiero explicarles es que esto no existe en el presupuesto por lo del "Manuel Herrería", lo del "Manuel Herrería" fue una tristísima anécdota; pero que ya estaba pensado con anterioridad, y que es para el sector, evidente. Aunque a la gente de los percebes les vamos a dejar poco tiempo con esta primavera exagerada para que crezcan. Y por desgracia, además, casi todos son furtivos. Los mariscadores profesionales van muy pocos a percebes; pero evidentemente es para todo el sector. Y la póliza el día que saldrá a concurso público, inmediatamente, y el día que esté la póliza totalmente formalizada, yo se la trasladado a todos los grupos para que la conozcan.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, pregunta nº 6, relativa a ayudas establecidas por el desguace de barcos, presentada por Doña Rosa Inés García.

Tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Ha podido usted conocer la pregunta desde el 3 de noviembre. Se hizo porque desde el año 91 no se pagaban en Cantabria ninguna de las ayudas que se había establecido por el desguace de barcos expuestos a renovación, o modernización en el programa sectorial del IFOC, Programa Sectorial de Pesca. Comprendía ese programa la renovación de 92 barcos, con un tonelaje de casi 3.840 toneladas de registro bruto.

Nosotros hemos conocido problemáticas concretas de muchos dueños de barcos que están aún pendientes de la subvención correspondiente para renovar o modernizar su instrumento de trabajo. Y nos gustaría conocer en este momento, porque sabemos

que algunas ya se han empezado a pagar, concretamente, creo que del año 91, se han pagado ya 20 buques, o 20 barcos.

Nos gustaría saber en este momento ¿qué número de barcos no han recibido todavía estas ayudas, en el total del tonelaje de registro qué tonelaje representan, las medidas que ha establecido o establecerá el Consejo de Gobierno para reparar temporalmente los buques expuestos a desguace, y qué número de tripulantes que están afectados por esta situación están en paro. Es decir, conocer un poco en este momento, si está agilizada ya o no la subvención por este concepto, y lo que no está, qué paro supone entre los tripulantes de esta situación.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muy bien. Gracias.

En relación a que desde el año 1.991 no se pagan en Cantabria ninguna ayuda establecida, tengo que informar a la Sra. Diputada que el Reglamento IFOC 3699/93, entra en vigor el 1 de enero de 1.994, que es cuando al U.E., aprueba o considera a Cantabria como Región de Objetivo 1. Hasta el 1 de enero del 94 estaba en vigor el Reglamento 4028/86, y era la Administración del Estado, la que debiera pagar las primas por paralización definitiva.

Quiero decir con esto, que la pregunta, realmente, habría que hacersela a la Administración Central del Estado, que desde el año 1.991 hasta el 94, no pagó a ninguno de los 58 barcos que solicitaron esta ayuda, por unas toneladas de registro bruto de 3.737 con 54, y unas primas a percibir de 2.391.420.800 pts.

Por lo tanto, nuestra competencia arranca el 1 del 94.

La segunda parte de la pregunta es ayudas establecidas por el desguace de barcos expuestos a renovación, y modernización de flota pesquera. Aquí tengo que indicarle a la Sra. Diputada, que la salidas a la paralización son las que se dan a los barcos que abandonan la actividad. Es decir, una cosa es la paralización, abandono, y otra cosa es la modernización.

Por lo tanto su pregunta, quiero decir que está mezclada, que mezcla las dos cosas la paralización con la renovación. Que no es correcto, el preguntarlo así, que qué barcos están expuestos a renovación, modernización no. Una cosa es el abandono, y otra cosa es la renovación y modernización, por eso a lo mejor no le contesto con

la precisión que quiere, porque tampoco he entendido la pregunta.

¿Número de barcos que han recibido estas ayudas?. De los 58 barcos que habían solicitado la prima, la Administración Central, antes del 1 de enero de 1.994, ya he dicho antes que no pagó la Administración Central, está ha transferido la obligación a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en fechas aproximadamente de junio, julio de este año. De esos 58 barcos, 21 ya tienen la solución del pago firmada por la Consejería.

Es decir, 21 barcos ya han percibido las ayudas, por un importe de 586.785.398 pts. Los demás están a expensas de presentar la documentación, tienen que presentar el cese de la actividad, y el certificado de desguace. En cuanto lo presenten percibirán de forma inmediata la prima que solicitan.

Aparte de estos 18 nuevos barcos que han solicitado las primas por desguace, están en lista de espera parte de ellos pendientes también de que nos venga la transferencia de la Administración Central. Nosotros mientras no justificamos el dinero que nos remiten, no nos pueden mandar otra remesa de dinero. En este sentido, el día 29 de diciembre hemos mandado los tres barcos que completaban la consignación presupuestaria que teníamos de la Administración Central, y estamos pendientes de que en este mes nos llegue otra remesa de dinero, con cargo ya al 96, con cargo a la aportación que hace el Estado de los 1.400 millones que figuran en el presupuesto.

¿Qué medidas ha establecido o establecerá el Consejo de Gobierno para reparar temporalmente los buques expuestos a desguace o que no han recibido ayudas?. Normalmente los barcos solicitan una prima por desguace de forma voluntaria. Y lo piden, no cuando el barco se va a hundir, no cuando el barco hay que desguazarlo inminentemente, sino que lo desguazan si se les concede, sino en algún caso venden las toneladas a otro valor o esperan o lo reparan. También hay ayudas para rehabilitación de barcos, pero irían por otro lado.

Entonces, no hay necesidad o no se ha sentido la necesidad de hacer una línea de reparación de un barco para el tiempo que dure, entre que lo solicita y se le concede. Ya que en el momento en que él reúne las condiciones para el desguace o para la construcción de una nueva embarcación, sobre todo para la construcción de un nuevo barco, nosotros le hacemos una resolución administrativa, en la que le decimos que usted reúne las condiciones que fija la normativa europea y la reglamentación española tanto del Ministerio, como la nuestra, y por lo tanto se le tramita desde esta fecha una solicitud para el proyecto que usted presenta, por tanto importe. Y con eso los

mismos astilleros ya le empiezan a construir el barco, y los mismos bancos le dan unos créditos puente bastante ventajosos, sin más que esa resolución administrativa, sin que tengan que cesar en la actualidad, no existiendo...

Luego dice que ¿qué número de tripulantes corresponde a estos barcos, que puesto que están en desguace se encuentran actualmente en paro?. Como ya decía, parte se contesta anteriormente. Es muy difícil, porque ellos hacen pequeñas reparaciones, y siguen manteniendo el barco hasta que realmente se les concede el dinero para hacer el nuevo barco. Y si es un barco que va a desguace, hasta que el otro comprador no les compra las toneladas de registro bruto que ellos quieren vender.

Pero haciendo un prospección entre los expedientes que hay pendientes, y entre algunos que efectivamente, el barco está en muy malas condiciones, en esta situación de tener que hacer una reparación un poco más fuerte, en estos momentos se encuentran, de los que la han pedido, 5 ó 6 barcos con una tripulación aproximadamente de entre 40 y 50 tripulantes.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Consejero.

La Sra. Diputada.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: A esta Diputada la parece sin duda positivo, la resolución administrativa de la Consejería que permite el que los propios astilleros puedan empezar las reparaciones, y ellos solicitar el crédito puente del que se les descontaría después, de nuevo la subvención en concreto. En este sentido yo quiero a usted felicitarle, porque la medida creo que se tomó en el año 95, creo que a finales, así me informó el Director Regional de Pesca. No sé que concepto concreto tiene usted, o qué consecuencias ve, de si a éstos se acogen, en serio, los que están afectados, o cree usted que debe facilitarse más. Porque parece que el problema se plantea cuando se va a solicitar ese crédito puente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Hay tres entidades bancarias que se han ofrecido, y otra cuarta que se lo está estudiando y que posiblemente sea la más ventajosa, ya que es banca oficial, es el Banco de Crédito Agrícola. Pero las otras tres, que son el Banco Santander, la Caja Cantabria y el Banco Español de Crédito. Yo sé que la gente que se ha dirigido allí no ha tenido ningún problema.

Son mejor vistos los que son clientes que los que no lo son, pero eso es normal, incluso les dan unos precios de carencia interesantes, y los intereses

son los más bajos que ellos tienen, los que dan a sus clientes preferenciales. Ellos están contentos, y hay algún astillero, que incluso financia él la operación. Incluso más ventajoso todavía que los propios bancos. El astillero siempre que se comprometa a que en un plazo de seis u ocho meses se les abona el nuevo barco, se lo hacen sin tener que recurrir a esa financiación.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos al punto nº 6 del orden del día, relativo a la pregunta nº 7, de nuevas modalidades, y subvenciones de los seguros agrarios presentada por Doña Rosa Inés García del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

LA SRA. ORTIZ GARCIA: La pregunta es muy concreta. Todos sabemos los sistemas de seguros agrarios, que existen en este momento, las modificaciones a que pueden estar expuestos en el futuro, las iniciativas que en este sentido a nivel de propuesta que han hecho otras Comunidades Autónomas, como es el caso de Cataluña. Sabemos que el Consejero ha estado en reuniones interesantes, importantes, sobre este apartado, y que estos seguros han sido importantes para cubrir los riesgos de lo que es el mundo del sector en el que estamos.

Por tanto a mí me gustaría conocer, es absolutamente a nivel de conocimiento, nada más, ¿qué propuestas de futuro tiene la Consejería, o si las ha estudiado respecto a nuevas modalidades de seguros agrarios?. Y, ¿si se tiene intención desde la Consejería, porque en el presupuesto del 96 no veo partida concreta, para este respecto, si se tiene intención de subvencionar más los seguros agrarios de lo que ya hace la empresa pública en la SAM?.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Efectivamente, en el mes de noviembre tuvimos una reunión en Barcelona, una serie de consejeros autonómicos coincidiendo con la feria de Espaviga; y de acuerdo con el Ministerio elaboramos un documento de trabajo para someterlo a la Conferencia Sectorial que tuvimos el día 13 de diciembre en Madrid.

Indudablemente, los supuestos arreglos van mucho más dirigidos hacia la agricultura que hacia la ganadería, y en este momento mucho más a la hortofroticultura que a ninguna otra cosa, por el volumen de ventas, por la exportación, por los excedentes que producen, por mil situaciones, y

porque además son productos muy industrializados, y hay que llevarlos hasta el final.

Entonces, al hablar de ampliar las responsabilidades del seguro. Allí había un representante de ENDESA, el nuevo Presidente de ENDESA, Conrado Alonso, que participó en la redacción del documento. Y se ampliaron exclusivamente al espárrago; se ampliaron a los frutos secos, por los grandes problemas que tienen en las heladas, en las almendras, por ejemplo; se ampliaron a las frutas, de algún tipo, tropicales, que están también muy sujetas a variaciones climatológicas; y no se pudo contemplar de ninguna manera, el avanzar o el ampliar el abanico de los seguros del ramo.

Yo propuse también, como similitud con las piscifactorías, que en cuencas fluviales, que sí tienen seguro, de que se incluyera, aunque no era muy propio de la sectorial de agricultura, de que se incluyera cuando hubiera una sectorial de pesca, el mismo tipo de seguro para las piscifactorías en las bahías o en las costas. ¿Por qué?, porque tienen un riesgo que todos conocemos. Es decir un barco sale limpiando fondos, y un señor que tiene un cultivo de almejas o de ostras, pues adiós. Y eso no lo cubre, eso sí que no hay ningún seguro que lo cubra.

No podemos ir a un seguro privado, y decir: "oiga, yo quiero que usted me asegure". Por ejemplo, en San Vicente ahora mismo hay una magnífica explotación de marisqueo de ostras y que está sujeta a sus abatares. Que mañana le viene petróleo o le viene gasoil y adiós. Eso lo dejaremos, posiblemente para la sectorial que será de pesca.

Nosotros este año en el presupuesto, tenemos una cantidad de 7 millones de pesetas, y nuestra intención es dar el 20% sobre la prima que paga realmente el tomador del seguro. Es decir, sobre lo que realmente va a pagar en la tasa.

Yo tengo aquí una serie de modelos de lo que hicimos allí, porque esto todavía no se ha publicado. Supongo que a lo largo de este mes se publicará. Entonces, eso va a suponer aproximadamente, que el tomador del seguro le va a costar una cabeza de ganado mayor, 5.000 pesetas y nosotros le vamos a dar 1.000.

El año pasado aquí en Cantabria, se aseguraron 5.130 cabezas, exclusivamente, y nosotros calculamos que este año, a pesar de que vamos hacer una promoción fuerte, no pasará de 7.000. No son nuestros ganaderos proclives a asegurar. ¿Por qué?, porque tampoco el riesgo que se les asegura es un riesgo que ellos vean. Ellos intentarían que se asegurase la campaña de saneamiento ganadero, pero eso, claro, es seguro; pero hay primas privadas, con unas primas altísimas que no pueden.

Entonces nosotros lo que si vamos hacer, que nos hemos comprometido todas las consejerías, es a promocionar el seguro. Decirles que ahí está el seguro agrario, que es relativamente barato, y que cubre una serie de riesgos; y por supuesto, eso también quedamos todos de acuerdo. Aquello que sea asegurable, no subvencionarlo de otra manera. Es decir, a mí mañana me viene un ganadero, se me ha quemado la cuadra con las vacas. Lo siento, es un seguro, porque si no, establecemos entre las distintas administraciones, entre las distintas autonomías una carrera de quien es el más caritativo. Esa carrera no se debe iniciar.

Entonces así va a ser, que nosotros daremos el 20% de la prima neta que paga el tomador del seguro, y que sera de ese orden, de las 1.000 pesetas. Porque este año es más complicado, el llegar a la prima neta, hay una base subvencionada de un 30%, luego en unas circunstancias es un 5%, luego si estás en un grupo se le sube otro 15%, el cálculo no es...;pero yo he hecho aquí un modelillo, y efectivamente, nos da que pueden andar sobre las 4.000 ó 5.000 pesetas. A pesar que a mí en el manual me salen 3.840. Pero la verdad es que yo lo he puesto en las condiciones más favorables, y poniendo en las condiciones favorables sería sobre eso, sobre 5.000 pesetas, y nosotros daríamos 1.000.

Y lo que se cubre es prácticamente lo que se cubría, es decir los accidentes del ganado, que irrumpen en una carretera, que es atropellado, las muertes que no sean por enfermedades que no sean propias de la campaña de saneamiento, los temas de mamitis, el aborto por un parto distóxico, una serie de cosas... aquí vienen perfectamente relacionadas. Pero no son más ni menos que las que eran.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

La Sra. Diputada, si quiere.

LA SRA. ORTIZ GARCIA: En el apartado de los planteamientos que en estos momentos están imposibilitando la correcta representación de las Comunidades Autónomas, los órganos vigentes, donde realmente se decide la política de seguros agrarios. ¿La Comunidad Autónoma Cantabria tiene algún planteamiento en respecto?, porque hay otras Comunidades Autónomas que lo han hecho llegar, que sin duda eso puede dar muchísima facilidad a la hora de la modalidad de seguros agrarios.

¿La Consejería tiene adoptada una decisión sobre ésto?.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Se me olvidaba. Es que en esa reunión, también lo que se acordó, es que las Juntas aquellas Provinciales o Regionales dependían de la Administración Central del Estado, ahora van a depender de las propias Autonomías. Va haber una Junta Regional en las multiprovinciales con una serie de Junta Provinciales, como antes, y en las uniprovinciales, como nosotros, una. Una Junta dentro, esa es la que va a estudiar esa nueva normativa ya aplicada a las necesidades de la región, y que yo en aquella reunión en el Ministerio dije que debería formar parte de ella el Director Provincial del Mapa en cada caso.

LA SRA. ORTIZ GARCIA: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto 7 del orden del día.
Pregunta nº 8, relativa a adjudicación de las campañas de saneamiento en Cantabria, presentada por Doña Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra por cinco minutos.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Yo creo que en esto el Sr. Consejero tiene la pregunta, esta hecha concretísima, es muy sencilla de contestar. ¿Qué sociedad, o qué tipo de Sociedad es la adjudicataria del servicio de la campaña de saneamiento, qué profesionales la forman, si estos profesionales han sido o son funcionarios en Diputación, qué forma contractual realizó la Consejería para hacer la adjudicación de la campaña de saneamiento, y con qué bases exigibles se llevó a cabo esta adjudicación?.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Bueno, cuando se produjo esta adjudicación, yo no estaba, entonces he pedido a los Servicios que me contesten a la pregunta. Y efectivamente, me han ido contestando pregunta a pregunta, y por lo tanto yo voy a leerlo.

¿Que tipo de sociedad es la adjudicataria de este servicio?.

Servicios Veterinarios de Cantabria S.A.L., Sociedad Anónima Laboral, con domicilio de la sociedad, en la calle Fernando Arce, Mercado Nacional de Ganados, Torrelavega (Cantabria). Presidente del Consejo de Administración, D. Vicente Carlos Fernández Torre; Gerente, D. Francisco Javier Rodríguez Fernández.

La segunda parte de la pregunta, ¿qué profesionales la forman?.

Tanto los accionistas de la Sociedad Anónima Laboral, como los empleados, son veterinarios de profesión, colegiados todos en el Colegio Oficial de Veterinarios de Cantabria. Sobre si son funcionarios de la Diputación algunos de los profesionales, o lo han sido. La respuesta es: ninguno de estos profesionales son funcionarios de la Diputación Regional, ni lo han sido nunca.

En cuanto a ¿qué forma de contratar se realizó la adjudicación?.

Por concurso público, anunciado en el B.O.C., de fecha de 24 de abril de 1.995, y en el B.O.E. de fecha 4 de mayo de 1.995.

¿Con qué bases exigibles de prestación de servicio, o qué pliego de condiciones en su caso?

Con la bases de exigencia habituales en los concursos promovidos por la Administración, como es sabido tienen esencialmente dos componentes, el pliego de condiciones técnicas, y el pliego de condiciones económico-administrativas.

Esta es la contestación que me han preparado.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

La Sra. Diputada, tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Muchas gracias Sr. Consejero.

Respecto a esta adjudicación, usted sabe, que el problema que se plantea a la hora de, por ejemplo, realizar las pruebas adicionales sanitarias para el ganado de compraventa, es justamente que los ganaderos no pueden llamar al veterinario de zona si éste no pertenece a esta Sociedad adjudicataria de la Campaña de Saneamiento Ganadero.

Yo no sé si esto lo considera correcto, el Sr. Consejero. Ni sé si sabe lo que dificulta a los ganaderos esta circunstancia, el que tenga que ser un veterinario de esta Sociedad Anónima Laboral adjudicataria del saneamiento ganadero, el que tiene que realizar estas pruebas. Retrasa muchísimo en el tiempo, es más costoso, y a mí lo que me gustaría saber es si en las bases de adjudicación de esta Sociedad Anónima Laboral de saneamiento, no existe ningún impedimento legal para que el ganadero pueda contratar o llamar al veterinario de zona que le sea más factible, más cercano para facilitarle la labor, ¿a qué se debe el que se vean obligados los ganaderos de

Cantabria a llamar a cualquier veterinario que pertenezca a esta Sociedad, y no al de zona, para realizar este tipo de pruebas?.

No sé si hay impedimento legal, creo que no. ¿A qué se debe esta obligatoriedad de que el ganadero no pueda llamar al veterinario de zona para hacer esa prueba?, y se le diga, no, usted tiene que llamar al veterinario que en esta zona tiene, de alguna manera, adjudicado esta Sociedad Anónima Laboral que es la adjudicataria del saneamiento ganadero.

Yo creo que dificulta muchísimo la labor de los ganaderos, que protestan muchísimo por esta situación, y si no hay impedimento legal en la adjudicación, creo que la Consejería debiera adoptar medidas que desbloqueasen este asunto, y que le permitiera al ganadero llamar al veterinario que quisiera, sino no lo ha hecho ya, si lo ha hecho ya estupendo y se lo felicitaré.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Puede contestar el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Recién llegado yo a la Consejería, a los cuatro o cinco días, me visitaron los miembros del Colegio Oficial de Veterinarios, quejándose de que no pudieran los veterinarios en el ejercicio de su profesión hacer este tipo de plicas. Igual me visitaron porque tenían los titulares de otras zonas. Yo en la mía no, y en la de al lado porqué no, y tal, unos cobraban 8.000 pesetas, otros 6.000, era realmente gravoso y no uniforme el precio para la ganadería.

Pero no radica de la adjudicación en el proceso, sino la orden de la Campaña de Saneamiento del año 95, que dice: "Las pruebas de 30 días -y tal-las efectuará...". Yo he preguntado a los funcionarios responsables de este tema, que porqué se redactó así la orden. Decían que un poco por garantizar que por 2.500 pesetas, que era el precio que fijaban se podían hacer las pruebas, y otro poco también porque la sanidad es un tema muy serio, y entendían que si habrían mucho el abanico, cuando el propio titular, o el propio veterinario que lleva una explotación es el que tiene que garantizar la sanidad del animal que se traslada, pues a veces la manga podría ser excesivamente ancha.

Esa es la situación que nos encontramos, y esa es la situación que ha habido hasta el día 31 de diciembre.

En esta situación que estamos ahora mismo, está redactada ya la nueva orden de campaña. Se la hemos circular a las otras, y previo a mandarlo al boletín, a información pública, y previo a mandarlo a Europa, que también es imprescindible por la cuantía

de la adjudicación, luego de la campaña, y por supuesto se suprime absolutamente. Tiene alguna novedades, la nueva orden, por ejemplo, no gestionar, no tramitar ningún expediente ayuda de primas a aquellos ganaderos que se han negado hacer la Campaña de Saneamiento, o que la han obstruido, porque creemos que es así, la denuncia a las centrales lecheras de aquellos ganaderos que han impedido la Campaña de Saneamiento. Es decir, una serie de medidas indirectamente coercitivas, pero necesarias.

Y por supuesto, se suprime ésto de lo que estamos hablando. Y las pruebas de 30 días serán gratuitas para el ganadero, en lo que hace relación al acto clínico. El ganadero tendrá que pagar exclusivamente el material fungible, que es de los vientres donde se saca la sangre, y el transporte, que nunca será más de 1.000 pesetas.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Bueno, pues yo le felicito al Sr. Consejero por modificar esta orden.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Ha finalizado el turno de intervenciones. Es que tiene dos intervenciones, una para formular y otra, y ya hizo las dos.

Muchas gracias, Sra. Diputada.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto nº 8, pregunta nº 11, relativa a diversos extremos relacionados con la huelga de tratantes de ganados del día 15 de noviembre de 1.995, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, en su primer turno.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: La pregunta está realizada en tiempo en que preocupaba en Torrelavega la huelga de tratantes. Realizada la pregunta el Consejero tuvo una intervención, sin duda positiva para la desconvocatoria de esta huelga. Así se lo manifesté al Sr. Consejero, en carta personal que le envié el día 20 de noviembre, donde le mostraba mi satisfacción por la desconvocatoria de la huelga, y su mediación.

Y por lo tanto esta circunstancia una vez anulada, y manifestada mi posición personalmente al Consejero, queda la pregunta retirada en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias Sr. Diputada.

Agradecer al Sr. Consejero la comparecencia en esta Comisión para responder a las preguntas formuladas.

Agradecer a los medios de comunicación, a los funcionarios su presencia.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos).